Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

Bv. San Martín 1198 - Lucas González (3158) - E. R.
03435 - 480220 / 480056
municipiodelucasgonzalez@gmail.com

DECRETO Nº 027/2.024 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 26 de febrero de 2.024.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 10.027, se convoca a la apertura de inicio de las Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2.024, y;

Por ello:
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

D E C R E T A

ARTICULO 1º).- Convócase al Concejo Deliberante a la apertura de inicio Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2.024, el 1 de marzo del corriente año, a partir de las 20hs, en el recinto del Concejo Deliberante.-
ARTICULO 2º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
E.R.

Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.

Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos